



Asiento: R-1463/2022

Fecha-Hora: 21/11/2022 14:14:48

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DE MATRÍCULA DEL CAMPUS MARE NOSTRUM PARA LA ASISTENCIA A LOS CURSOS DE VERANO DENOMINADOS UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL MAR 2022.

Vista la Propuesta definitiva de concesión de ayudas de matrícula del Campus Mare Nostrum para la asistencia a los cursos de verano denominados UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL MAR 2022, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-792/2022, emitida por la Comisión de Valoración el 21 de noviembre,

ESTE RECTORADO RESUELVE

1º.- Conceder las Ayudas relacionadas en el Anexo I.

2º.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2014, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR, José Luján Alcaraz





ANEXO I

Orden de prelación de los candidatos

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	VALORACION	IMPORTE AYUDA
TERESA	MARTI BORDA	486****V	2	65
JENIFER DANIELA	INCA MOYOTA	****613X	1	65
FIORENZA	IPPOLITO	X708****	1	65
ROCÍO	VALERA SÁNCHEZ	****408Q	1	65
CARMEN	SERRANO FRUTOS	49****5B	1	65